

Incremento del salario mínimo y su incidencia en el sector de empleados de empresas privadas en la ciudad de San Miguel.

Autores: Bustillo Herrera, Joel Isaac, Flores Rivera, Alicia Lisseth, Medrano Jiménez, Josué Ramón, Sandoval Guevara, José Melquis, Vásquez Mata, Norma Arely

Universidad de Oriente

Resumen

El aumento al salario mínimo se da cada 3 años en el país, y el último fue en el año 2015 sin modificación en 2016, para el 2017 se dio a partir del primero de enero. Este acuerdo fue tomado por el Ministerio de Trabajo y la Asamblea Legislativa, por su parte las Micro, Pequeñas y Medianas empresas expresan y alegan que no pueden adsorber ese nuevo costo. No obstante, pese a la posición del sector empresarial el Ministerio de Trabajo se ha encargado de inspeccionar que se cumpla lo establecido por este nuevo decreto salarial. Paralelamente a lo anterior los trabajadores se han visto afectados en su economía familiar al reducir el gobierno algunos beneficios que las personas recibían como los subsidios a la energía eléctrica y el gas propano, lo que ha provocado un aumento en sus gastos y dificulta el que puedan cubrir sus necesidades primarias.

Por lo que se propuso investigar como el incremento del salario mínimo incide en la estabilidad económica del sector de empleados privados en la ciudad de San Miguel.

Así mismo analizar cómo influye el aumento de precios de la canasta básica en la estabilidad económica de los empleados e indagar como el recorte al programa de subsidios genera dificultad para cubrir los gastos en los hogares y determinar como la disminución de contrataciones contribuye a la reducción de oportunidades de empleo.

Palabras Claves: Incremento salarial, Costos, Gastos familiares, Trabajo y Empresa.

Introducción

Para incrementar el salario mínimo en El Salvador, se ha creado el Consejo Nacional de Salario Mínimo (CNSM), que es una dependencia del Ministerio de Trabajo que se encuentra integrado por los sectores patronal, laboral y gubernamental.

Su función principal es elaborar y proponer al Órgano Ejecutivo y la Asamblea Legislativa la fijación de salarios mínimos y trabajar las propuestas de incremento salarial en el país para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Recordando los últimos aumentos del salario mínimo en el país propuestos por el Consejo Nacional y Ministerio de Trabajo que fue acordado en el 2013 se realizó por el 4%, en el 2014 fue del 4% y para el 2015 fue el mismo aumento del 4%. (El Salvador mi país, 2017)

El decreto firmado por presidente Salvador Sánchez Cerén del nuevo aumento del salario mínimo fue el 16 de diciembre de 2016 que empezó a estar vigente el 01 de enero del 2017.

El Ministerio de Trabajo dio a conocer los nuevos aumentos que percibieron los trabajadores a partir del mes acordado, para el sector comercio e industria les quedo en \$300, el sector maquila textil y confección les quedo \$295, trabajadores de recolección de caña de azúcar y café \$224 y el sector agropecuario \$200. (Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, 2016)

El Ministerio de Trabajo se presentará a las empresas para verificar el cumplimiento a la normativa legal del aumento del salario mínimo, si el patrono o empleadores lo están registrando en sus controles de planillas de salario, recibos, documentos o constancia necesarios para comprobar si a los empleados se les están pagando el aumento acordado el 16 de diciembre del 2016.

Si no está cumpliendo este acuerdo con la normativa el patrono o empresas se le aplicará una sanción de \$57.14 dólares por la violación a la normativa. (Educaconta, 2017)

Por otra parte, este aumento conlleva paralelamente el efecto de la elevación de los costos de la vida de las familias como son los precios de canasta básica del total de bienes y servicios que incluyen en la alimentación, energía eléctrica, gas, transporte, entre otros en diciembre 2015 aumento el 1% frente a un 0.5% que se registró en el 2014. FUSADES explica dicha situación que influye en los precios de los productos derivados del petróleo.

En este año a partir de enero el precio de la canasta básica registro un aumento del 1.8% principalmente en los precios de alimentos y continúan aumentando junto con las tarifas de servicio del agua potable, entre otros. (Calderon, 2016)

Metodología.

El estudio fue de carácter cuantitativo y descriptivo porque se obtuvo información a partir de una base numérica y análisis estadístico de las distintas personas encuestadas quienes trabajan las empresas privadas y que ganan el salario mínimo.

El estudio comprende las modalidades de investigación teórica y de campo, dado que el objetivo del estudio se orienta a verificar que si realmente existe relación entre las teorías que se plantearon en la investigación.

La técnica empleada es la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario dirigido al sector involucrado. Para su elaboración de tomaron como base 10 preguntas y se administró a 79 asalariados de la ciudad de San Miguel por acuerdo tomado por el equipo investigador.

Resultados.

Un aspecto clave indagado fue estimar como ha afectado la economía familiar el alza continua en los precios en productos de canasta básica en los últimos tres años. La mayoría de la población encuestada respondió que la economía familiar ha sido seriamente afectada, mientras que el 29% respondió que el impacto no ha sido muy grave y lo han podido sobrellevar.



Figura 1. Relación entre los precios y la economía familiar

En relación a dificultades para realizar pagos de los servicios básicos el 46% de la población expresa que los ha tenido respecto a las facturas de agua potable, pago de transporte colectivo y combustible para movilizarse a su trabajo, pagos de impuestos municipales entre otros.

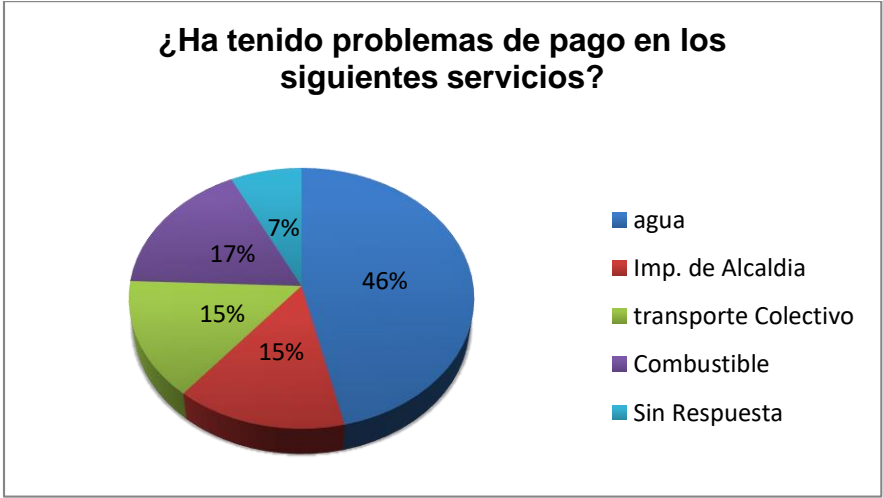


Figura 2. Pagos de servicios que familias adquieren

La población mayoritariamente respondió que el reciente aumento del salario mínimo no ha contribuido a la mejora de la economía familiar porque al mismo tiempo subieron los precios de la canasta básica y los servicios que necesitan en los hogares es decir que dicho incremento no ha contribuido a la mejora económica familiar, sin embargo, para un 22% el aumento es positivo.

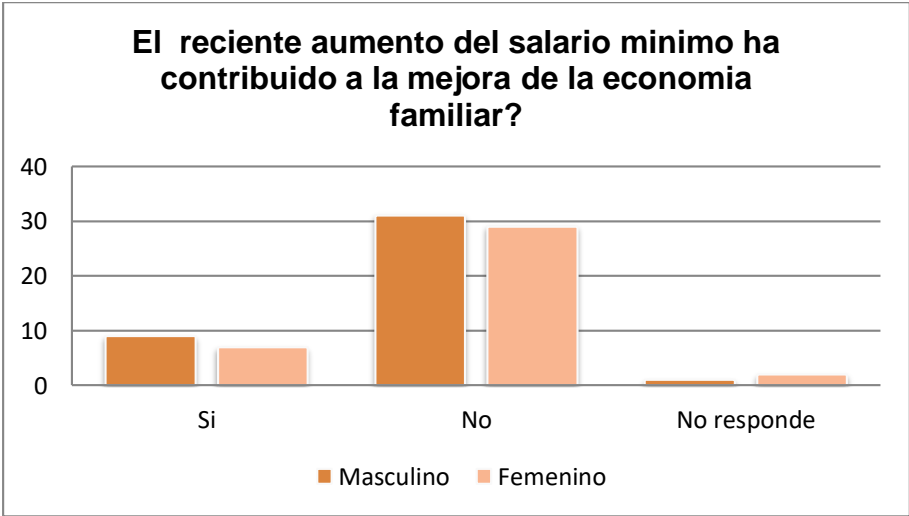


Figura 3. Relación entre salario mínimo y la economía familiar.

Consultados respecto a si la situación económica del país podría mejorar, el 34% de los trabajadores respondieron de forma optimista y sugirieron que el Estado debería invertir más para el desarrollo socioeconómico y reducir los gastos innecesarios así podría mejorarla situación económica del país, mientras que el 59% consideró que la situación es compleja y no ofrece signos de mejora debido a que la gestión gubernamental es deficiente, el 7% no dio respuesta.

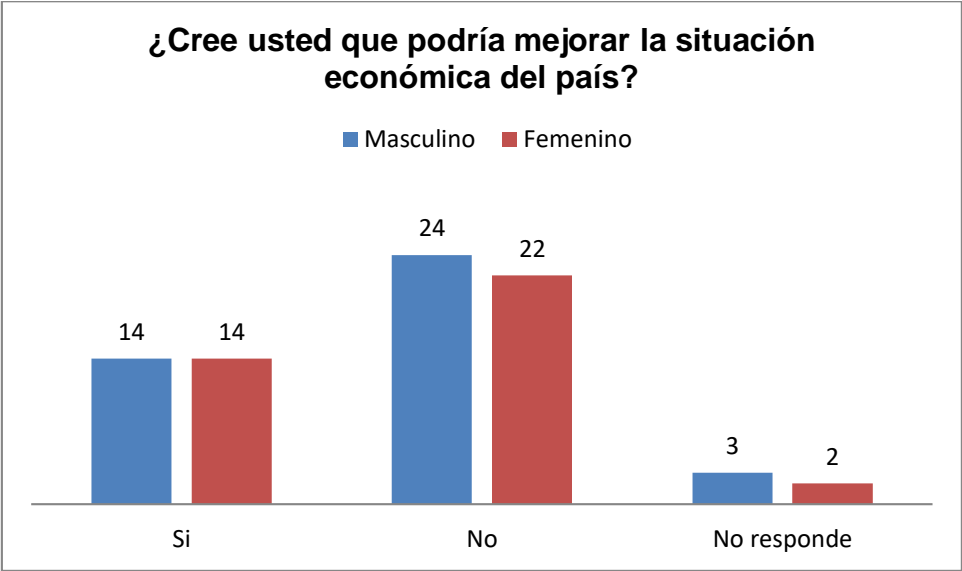


Figura 4. Opinión respecto a la situación económica del país

Adicionalmente se les preguntó si la empresa en la que laboran les ofrece la oportunidad de obtener un ascenso en sus puestos de trabajo y de esta forma mejorar sus ingresos. El 66% contestó que, si tiene estas oportunidades, mientras que el 32% respondió que no se le presenta la oportunidad, el 2% no ofreció respuesta.

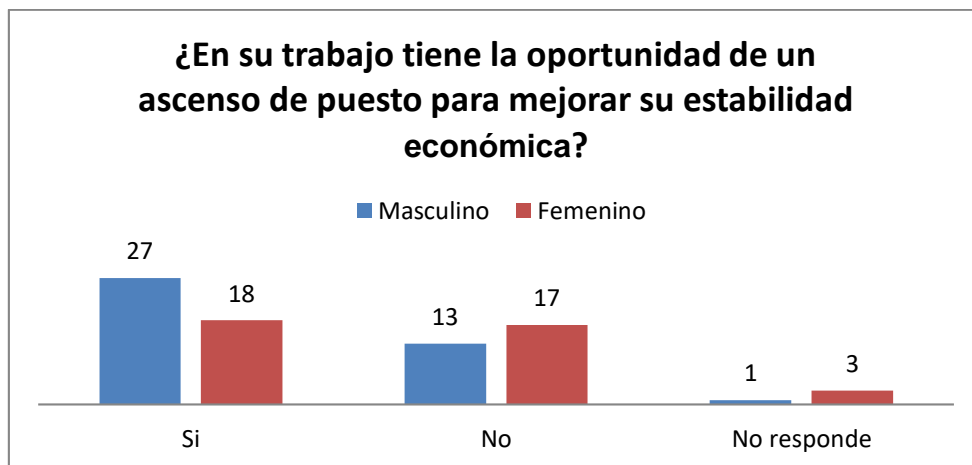


Figura 5. Oportunidades de mejorar estabilidad económica mediante ascenso laboral.

Discusión

De acuerdo a un estudio publicado por el Banco Central de Reserva de El Salvador el aumento de salario mínimo es una herramienta para enfrentar la pobreza y la desigualdad que existe dentro de un país. Ellos están de acuerdo con la Organización Internacional del trabajo que sostiene que los trabajadores que laboran para las empresas tienen derecho a ganar un salario adecuado para cubrir sus necesidades básicas y poder enfrentar los costos de la vida familiar. (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2016)

Pero se analiza que si aumenta el salario también aumenta los costos de la canasta básica (CBA) tanto en la zona urbana en un 2.7% como en la rural 2.9% que significa un costo de 205.88 para la canasta urbana y 146.98 en la canasta rural.

De acuerdo a la investigación el aumento del salario mínimo y los costos de la canasta básica (CBA) ha aumentado en forma conjunta, en los últimos meses los productos de la canasta básica que no deben faltar en los hogares se han ido al alza y este aumento ha afectado también a los servicios básicos que reciben los hogares.

Los resultados obtenidos por esta investigación corroboran el estudio citado porque se encontro que los hogares de los empleados de empresas privadas han sido afectados en su presupuesto destinado tanto a cubrir la canasta básica como los servicios básicos que reciben.

Conclusiones

El salario es un derecho que toda persona tiene por su labor de trabajo para cubrir sus necesidades dentro del hogar y poder sustentar a su familia, pero en los últimos tiempos este tema se ha vuelto controversial tanto para las empresas como para el gobierno por ello se justifica la supervisión del Ministerio de Trabajo que se encarga de velar por que se cumplan las leyes establecidas a favor de los trabajadores.

El salario es un beneficio que el trabajador obtiene por su esfuerzo que le retribuyen las empresas, es decir si la persona gana menos de lo establecido su estabilidad económica estaría en riesgo al no cubrir todas sus necesidades.

De acuerdo a la información brindada sobre el aumento del salario mínimo, la canasta básica y los servicios que se necesitan en los hogares de las familias no todos los trabajadores la pueden cubrir satisfactoriamente.

El aumento salarial establecido en 2017 ha tenido un efecto desfavorable para los trabajadores al subir al mismo tiempo los precios de la canasta básica.

Respecto a las empresas, no están de acuerdo con este aumento ya que esto genera mayores costos.

Recomendaciones

Las empresas deben mejorar la productividad para aprovechar oportunidades en el mercado laboral.

Aplicar políticas salariales, a fin de mejorar la situación económica de los sectores donde la dolarización ha tenido efectos negativos.

Que el gobierno mejore sus programas orientados a las familias que tiene poco acceso a bienes y servicios de calidad.

Que el gobierno tome en cuenta la opinión de la población antes de llevar a cabo cualquier decisión que perjudique a la mayoría.

Las políticas de Estado deben estar en equilibrio entre empresas y sector laboral, disminuir los gastos innecesarios, combatir la corrupción y revertir la tendencia que las importaciones sean mayores que las exportaciones.

Referencias

Banco Central de Reserva de El Salvador. (diciembre de 2016). <http://www.bcr.gob.sv>. Recuperado el 01 de junio de 2017, de Análisis de Impactos de aumento al salario mínimo en 2017 en El Salvador: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1056561252.pdf>

Calderon, B. (23 de febrero de 2016). www.laprensagrafica.com. Recuperado el 04 de junio de 2017, de Noticia: Canasta Básica alimentaria va en aumento según FUSADES: www.laprensagrafica.com/Movil/2016/02/23canasta-basica-alimentaria-va-en-aumento-segun-fusades

Educaconta. (06 de enero de 2017). www.educaconta.com. Recuperado el 02 de junio de 2017, de Nuevo Salario Mínimo en El Salvador 2017: www.educaconta.com/2017/01/salario-minimo-en-el-salvador-2017.html?m=1

El Salvador mi país. (16 de enero de 2017). <http://www.elsalvadormipais.com>. Recuperado el 02 de junio de 2017, de Salario Mínimo en El Salvador 2017: <http://www.elsalvadormipais.com/salario-minimo-en-el-salvador>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador. (13 de diciembre de 2016). www.mtps.gob.sv. Recuperado el 03 de junio de 2017, de Decretos de incremento del salario mínimo en El Salvador: www.mtps.gob.sv/noticias/conoce-los-decretos-incremento-del-salario-minimo/